# Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo USHUAIA, 01 JUL 2009

VISTO el llamado a Concurso Interno de Oposición y Antecedentes para cubrir cargos vacantes consignados en el Anexo I y II de la Res. Pres. Nº 417/08; Y

### **CONSIDERANDO**

Que se han venido llevando a cabo en tiempo y forma las distintas mesas de exámenes, y que a través de las actas presentadas por cada una de ellas, se han notificado los órdenes de mérito correspondientes.

Que transcurrido el lapso determinado y no presentándose impugnación alguna respecto de la Resolución de Presidencia Nº 228/09, sobre el resultado del examen de la Jefatura de Departamento de Personal, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría Administrativa, corresponde dictar el acto administrativo designando en el cargo respectivo al agente Octavio Sena Palacios, Legajo Nº 814, categ. 17 PAyT, quien obtuviera 13,80 puntos en el orden de mérito de un máximo de 18 puntos.

Que de conformidad con la Resolución L.P. Nº 131/07, el cargo de Jefe de Departamento tendrá asignada la categoría 21 PAyT.

Que por lo expuesto corresponde que al agente designado se le abone la asignación correspondiente a la categoría 21 PAyT., a partir del día de la fecha y mientras se encuentre ocupando el cargo concursado para el cual fuera designado.

Que el procedimiento iniciado con este llamado a concurso asegura la transparencia de la carrera administrativa, proporcionando así, oportunidades de progreso que recompensen de esta forma el mérito y el correcto cumplimiento de las responsabilidades y deberes funcionales.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

## **POR ELLO:**

# EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** DESIGNAR en el cargo de Jefe de Departamento de Personal dependiente de la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría Administrativa, categoría 21 PayT., al agente Sena Palacios Octavio, Legajo Nº 814, a partir del día de la fecha y por los motivos expuestos en el exordio. **ARTÍCULO 2º.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente

ARTÍCULO 3°.-. REGÍSTRAR. Comunícar a la Secretaria Administrativa. Dirección de Recursos Humanos. Secretaria Legislatva. Cumplido, Archicar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 26 1 / 0

Legislador Manuel RAIMBAULT Vicepresidente 1° a/c de la Presidencia del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Brgentinas"